

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000530**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ARCHIDONA** el **17 de Enero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSILICE Y AGREGADOS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.489 de 03 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

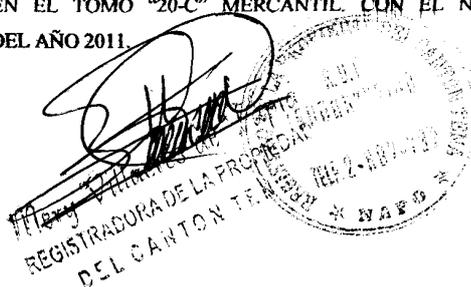
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSILICE Y AGREGADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
Exp. Reserva 7324430
Nro. Trámite 1.2010.2612
CSM/
CERTIFICACIÓN
QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCION No
SC.IJ.DJC.Q.11.000530. DISPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ACUERDO
AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "20-C" MERCANTIL CON EL NUMERO "009",
REPERTORIO NUMERO "0355", DEL AÑO 2011.
CERTIFICO:
Tena, a 21 de Febrero del año 2011



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11-000530 dada por el Doctor OSWALDO MOBOA LEON -DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS de fecha 17 de Enero del 2011 tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSILICE Y AGREGADOS CIA LTDA. otorgada el diecisiete de enero del 2011 , ante el Notario Público del cantón Archidona, señora Maura Elisa Belalcázar Santana , de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías .-

Lo Certifico hoy día quince de febrero del año dos mil once.-

EL NOTARIO

